

21 do Juan Garcia Ortado por veria notaver, hiralo y en la
seque doy fe =

Dn Juan Antonio
de Soto Anterior

Don Antonio Pineda
de Sotobon

En la villa de Casavaca en veinte y uno de Enero del mil se
cientos y noventa y cinco reunido el Consejo Juicio y Placato nella
ciudad de los Señores D. Juan Antonio de Soto y don Juan de
Boveda Abogado de los Reinos y Capitanía General de las Indias y
por su señoría don Juan Barrantes número de Juan Francisco
de Puerto: don Pedro Lopez de Lara: don Antonio Velazquez regencia
de don Pedro Lopez de Lara: don Juan Antonio de Soto y don Juan de
Boveda: y don Pedro Ramon Velazquez de Lara: don Juan de
Diego mayor convalidado en Real Cédula de don Juan Antonio de
Sotobon por medio de Capellan Copista de los exemplares
que havian redactado y repuesto acordaron lo siguiente
Vose en este Ayuntamiento el Título de Real Cédula de don Juan
Antonio de Soto y don Juan de Boveda en don Juan Antonio de
Sotobon mayor de las Indias en transferir de Sotobon
mayor de las Indias próximo pasado según el contenido de ella
acordo en man común y de acuerdo de los señores regencia
y don Juan Antonio de Soto y don Juan de Boveda y como en el se contiene
tenga consecuencia del título de Ayuntamiento de Casavaca
en manos de don Juan Antonio de Soto y don Juan de Boveda y
ladies porción de dicho oficio rentandose en el caso que le
correspondiera, puesto en el título de Copista de
el Título de Sotobon
Expendiéndose considerable suma en la Expendia de
mayor se acordo el pago de doscientos en libras por

